

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 1.643.5 / **VISTOS:** Las necesidades del Departamento de Salud, en velar por el buen funcionamiento y entregar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad.

Los registros del reloj control y libros de asistencia de las Postas de la comuna.

Memorándum de los Directores y Jefes de Servicio que autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

El Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, la autorización para realizar horas extraordinarias desde el 21 de Junio de 2014 hasta el 20 de Julio de 2014, para el personal que se encuentra contratado bajo la dependencia del área de Salud Municipal, que desarrollan labores a continuación de la jornada ordinaria de trabajo con un recargo de un 25%, así como también las horas extraordinarias realizadas de noche, en días sábados, domingos y festivos, con un recargo de un 50%, de acuerdo al siguiente detalle:

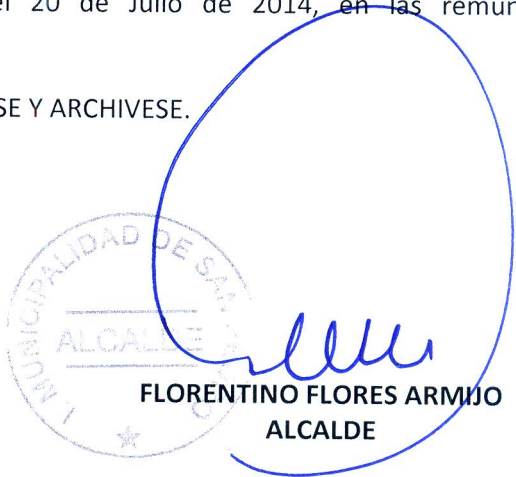
Nombre	21-06-2014 al 20-07-2014	
	25%	50%
Allende Bustamante Sonia	02	03
Arredondo Negrete Fabiola	03	
Arias Huerta Paola Andrea		07
Armijo Jiménez Sandro Antonio	02	
Ávila González Ximena		39
Balboa Arce Julio Esteban		100
Barrientos Jiménez Carolina Eugenia	08	08
Cáceres Cuevas Eduardo Andrés	13	
Calderón Calderón Fresia del Carmen	25	16
Devia Vilches María Dolores	12	72
Fuentes Catalán Mabel Angélica	03	34
Fuentes González Luís Alberto	01	72
González Rubio Héctor Hugo	21	
González Rubio Luís Fernando		96
Jerez Pinto Nurisel del Pilar	04	35
López General María Pía	09	
Llanos León Carlos Enrique		96
Manzo Armijo Valeska Beatriz	08	09
Manzo Guzmán Gloria Paz		38
Martínez Jiménez Julio Eugenio		72
Matta Ortiz Sigrid del Carmen	12	83
Muñoz Catalán Elba Isabel	02	

Muñoz Catalán Víctor Antonio		96
Muñoz Frías Joselyn Andrea	04	19
Núñez Quiroz Luz María	16	88
Palacios Zúñiga Ana María		34
Piña Arce Hernán Francisco	09	81
Pizarro Azua Leticia		20
Pontivo Villavicencio Julia del T.	17	
Plaza Valdenegro Cinthia de la Cruz	09	68
Quiroz Mallea Lilian Rosa	17	46
Quiroz Mallea Marcia Valeria	04	72
Ramos Acevedo Isabel Evarista		60
Sagredo Prieto Amada Patricia	08	11
Silva Alvarez Stephanie Andrea	08	76
Vásquez Vázquez Erika del Carmen		28
Zúñiga Leiva Edelmira del Carmen		40
Zurita Ugarte Denisse Angélica		08
Zurita Ugarte Kharem Yessenia	08	73

2.- **PAGUENSE**, las horas efectivamente realizadas por el personal del Departamento de Salud, desde el 21 de Junio de 2014 hasta el 20 de Julio de 2014, en las remuneraciones correspondientes al mes de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMijo
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/apz.
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud.
- Asesoría Jurídica.
- Control Municipal.
- Archivo Oficina de Personal.